ACTA N° 041

FECHA: Bogotá, febrero 23 del 2024

HORA: 2:00 pm – 5:30 pm

LUGAR: Centro de Cuidado transitorio Samper Mendoza

TEMA: Construcción del pacto de convivencia para los centros transitorios y otros

ASISTENTES: Líder de los centros transitorios, supervisores, apoyo a supervisión de los centros transitorios, coordinadores de los centros transitorios, y profesionales psicosociales de los centros transitorios.

ORDEN DEL DÍA:

1. Saludo y Bienvenida.
2. Desarrollo de la reunión.
3. Diligenciamiento del acta.

DESARROLLO:

Siendo las 2.00 pm se da inicio a la reunión que fue programada con el fin de realizar jornada de elaboración y establecimiento del documento borrador que será propuesto para definir el pacto de convivencia general de todos los Centros de Cuidado Transitorio. Para iniciar el líder del equipo de apoyo a la supervisión, Alberto Cucunuba introduce la reunión indicando la importancia de sensibilizar al talento humano en la humanización del servicio, por lo tanto, resalta la importancia de realizar reuniones con el personal del talento humano para realizar inducción y socialización en el objeto del servicio de los centros de cuidado transitorio, así mismo, mejorar la prestación del servicio a la población participante, con el fin de disminuir las tasas de reclamación y queja.

Posteriormente, realiza una aclaración respecto a la formalización de la entrega de los informes finales, específicamente, en la numeración de las actas, utilizando tres dígitos: 001, 002, etc. Igualmente, se da claridad a la numeración y nominación de de los documentos relacionados en el informe mensual y que son subidos al OneDrive.

Se continua con la reunión para la construcción del pacto de convivencia. Se abre el espacio para manifestar los casos puntuales de personas mayores de cada centro, quienes presentan mayor incumplimiento al pacto de convivencia, cada coordinadora menciona sus casos, y refiere su preocupación por la persistencia en dichas conductas, debido a la falta de respeto hacia el servicio, alterando las dinámicas del servicio y trascendiendo a conductas amenazantes en contra del equipo de talento humano. Dentro de las intervenciones, se identifica que el Centro de Cuidado Transitorio Samper Mendoza, es el centro en el cual asisten varios de los casos difíciles, en razón a su ubicación y a la cercanía a contextos de alta vulnerabilidad social por la facilidad de acceder a consumo activo.

Se realiza la construcción del pacto de convivencia mediante la unificación de criterios establecidos en el pacto de convivencia de cada centro, y tomando como base el borrador construido inicialmente por el Área técnica de Subdirección para la vejez de la Secretaria de Integracion Social -SDIS. Se establecen las faltas levesm, graves y gravísimas, y el correspondiente debido proceso cuando tengan ocurrencia. Dentro del proceso de construcción se indicó la importancia de revisar al detalle su redacción y alcance, con el fin de evitar una posible vulneración de derechos, especialmente por la evaluación de cada ente de control frente a su contenido.

Se aclara que dicha construcción tendrá el procedimiento legal de socialización en mesas de trabajo, vinculando a las personas mayores para la construcción del mismo, y serán puestas a revisión de acuerdo a lo establecido en los documentos que integran la prestación del servicio. Como compromiso se establece la programación de reunión con el talento humano de cada centro para la construcción de los derechos y deberes que quedaran estipulados en el pacto de convivencia. El

soporte será enviado via correo electrónico a los correos del apoyo a la supervisión con la mayor prontitud para ser revisados.

Al finalizar la reunión, se comunica a los centros transitorios la distribución definitiva de los apoyos de supervisión que quedaran asignados en cada unidad operativa, resaltando que pese a que quedará un referente asignado, el equipo de apoyo en la supervisión en su totalidad hará parte de las visitas y podrá solicitar información y/o dar respuesta a los requerimientos de los otros centros.

Siendo las 5:30 pm se da cierre a la reunión.

En constancia de lo anterior firman, se anexa listado de asistencia.

Anexos: listado de asistencia

Elaboró: Diana Ximena Pineda, psicóloga Centro Cuidado Transitorio Samper Mendoza
Reviso y ajusto: Lorena Andrea Useche Reyes, coordinadora Centro Cuidado Transitorio Samper Mendoza

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.	PROCESO GESTIÓN DOCUMENTAL	Código FOR-GD-023
		Versión 1
	FORMATO PLANILLA DE ASISTENCIA	Fecha Memo 12023023863 - 14/08/2023
		Pagina 1 de 1

1. Tema Construcion del Pacto de Convivencia Para Centros transitorios 2. Lugar Centro transitorio Samper Mendoza 3. Fecha y hora 23 de Febrero 2024

4 Item	5. Nombres y Apellidos	6. Documento de identidad	7. Entidad o Dependencia	8. Rol / Cargo	9. Planta / Contratista	10. Correo electrónico	11. Teléfono y Ext. / Celular	12. Firma
1	Enrique Alvarado	79788346	SDIS	Ap Segip	Cont	nalvaradu@sdis.gov.co	3107771306	
2	Diana Pineda	1023861607	CCT Samper Mendoza	Psicologa	Contratista	dixirisan@gmail.com	3133280566	Diana Pineda
3	Lorena Andrea Ussche R	1018426110	CCT Samper Mendoza	Coordinadora	Contratista	lorena.u.reyes@hotmail.com	3118126410	
4	Carolina Pabón R	52791516	CCT Quiroga	Coordinadora	Contratista	cuidadotransitorio quiroga@gmail.com	3504701810	
5	Yeimy Martinez R	52709635	CCT Cundinamarca	Coordinadora	Contratista	cuidadotransitorio cundinamarca@gmail	3156978058	
6	Stheforia Bolivar Montoya	1030656085	CCT Cundinamarca	Psicologa	Contratista	stheforiabolivar@gmail.com	3178615178	Stheforia
7	Faidy Yamile Garay Diaz	1013619389	SDIS VEJEZ	Apoyo superv.	Contratista	fgarayloa@sdis.gov.co	3209767444	
8	Jhon Jordan Ramirez S	80162505	CCT Antonio Santos	T. Social	Contratista		3138296425	
9	Yesenia Ruaio Leal	32466849	CCT Antonia Santos	Coordinadora	Contratista	cuidadotransitorio bosa2023@gmail.com	3114580060	
10	Alberto del Castillo	79695386	SDIS	Supervisor	Contratista	hcuencabe@sdis.gov.co	3162884982	
11	Yuli Marcela Lopez	52979.092	Sdis.	Profesional U.	Planta	ylopezg@sdis.gov.co	3143182855	Yuli Marcela Lopez
12	Piedad Restrepo	25220937	SDIS.	profesional	contratista	PiedadRestrepo1972@Gmail.com	3005771206	Piedad R.
13	Johan Sebastián Fandiño	1032461935	CCT San José Nazareth	Psicologo	Contratista	jsfandino1@gmail.com	3192789940	
14	Shanly Pinzón	52356473	CCT San José N	Coordinadora	Contratista	cuidadotransitorio sanjose@gmail.com	3103245991	
15	Nathaly Ruiz Lopez	53160114	SDIS Vejez.	Apoyo Super.	Contratista	nruizg@sdis.gov.co	3124158330	
16								
17								
18								
19								
20								

Tratamiento de datos personales: Los datos personales aquí consignados tienen carácter confidencial, razón por la cual es un deber y un compromiso de los asistentes y de la SDIS no divulgar información alguna en propósito diferente a la de este registro so pena de las sanciones legales a que haya lugar de acuerdo con la Ley 1581 de 2012 y Decreto 1377 de 2013.

Powered by CamScanner